

Lima, 20 de febrero de 2019

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores
Presente. -

Asunto: Registro del “Tercer Programa de Bonos Corporativos y Papeles Comerciales de Leche Gloria S.A.”

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo establecido por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, con la finalidad de comunicar que, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 017-2019-SMV/11.1, se ha dispuesto el registro del programa denominado “Tercer Programa de Bonos Corporativos y Papeles Comerciales de Leche Gloria S.A.”, hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles, y el registro del Prospecto Marco en la sección del Mercado de Inversionistas Institucionales del Registro Público del Mercado de Valores.

Sin otro particular, agradeciendo por la atención prestada, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Arturo Pallette Fossa
Representante Bursátil
LECHE GLORIA S.A.